ADENDA Nº 2

Contratación Directa Nº 06/2020

"ADQUISICION DE EXTINTORES"
ID Nº 380554

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de Junio de 2020

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, recuerda que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de La Carta de Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

En el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION en el punto g Experiencia requerida, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

g) **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Adquisición de extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años.

ENMIENDA 2:

En el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 31, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

La formalización de la contratación será mediante: **CONTRATO.**

Las demás condiciones establecidas en la Carta de Invitación permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC